EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	
DEPENDENCIAS	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL SECRETARIO DE GOBIERNO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FUNCIONARIO EVALUADOR	YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
FECHA EVALUACIÓN	26 DE ENERO DE 2026
OBJETO	PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ORIENTADOS AL APOYO DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y AL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNITARIAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE GACHETA.
PLAZO DE EJECUCION	DIEZ (10) MESES
VALOR	VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.200.000)

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se procede a llevar a cabo la verificación de los requisitos exigidos respecto a la capacidad jurídica, idoneidad y experiencia del proponente como requisito previo a la suscripción del contrato cuyo objeto es la **PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA OPERACIÓN DE VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL, ORIENTADOS AL APOYO DEL TRANSPORTE ESCOLAR Y AL DESARROLLO DE ACCIONES COMUNITARIAS PROGRAMADAS EN EL MUNICIPIO DE GACHETA.**

IDONEIDAD	EXPERIENCIA
Mínimo acta o diploma de grado que acredite mínimo primaria.	El proponente deberá acreditar experiencia específica como funcionario o contratista en actividades relacionadas con el objeto del contrato de mínimo un (1) año.

Para lo anterior se recibió propuesta del siguiente oferente:

RONALD AURELIO ROA CHALA identificado con número de cédula No. 79.981.862 de Bogotá.

Dicha propuesta contempla:

Valor: VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.200.000)
Plazo: DIEZ (10) MESES

Que en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta los factores ponderantes, se realizó

la evaluación de la oferta la cual fue avalada por **YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA y CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN**, con base en los documentos y requisitos solicitados en el estudio previo, invitación y propuesta presentada por el oferente relacionado anteriormente y la cual denota un valor que se ajusta a los precios del mercado.

Igualmente, y dando cumplimiento al artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 20152, el oferente acredita capacidad, idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato, tal y como consta en la documentación aportada para la realización del mismo.

Así mismo, adjunta los documentos legalmente exigidos conforme a la hoja de ruta adjunta para la elaboración del contrato pretendido y se deja constancia que se procedió a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas.

Vigencia de tarjeta profesional y antecedentes profesionales cuando aplique

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto o su delegado contratar con **RONALD AURELIO ROA CHALA,** por un valor de **VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($27.200.000) y** un término de Plazo: **DIEZ (10) MESES**

YUDITH SORAYA DIAZ BEDOYA
Secretaria de Desarrollo Social

CHRISTIAN FABIAN URREA GUZMÁN
Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional

Elaboró	Yudith Díaz B / Secretaria De Desarrollo Social
Revisó	Consultores Asociados FC SAS / Asesores Jurídicos Externos
Aprobó	Dr. Christian Fabián Urrea Guzmán / Secretario de Gobierno y Desarrollo Institucional